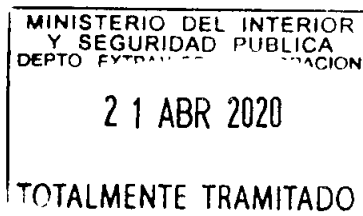


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Número: 12741661



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14716

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.482.515 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 30, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°59, de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visa de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Oswaldo Enrique CANADELLI POZO
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIAL UNIVERSO LIM.
2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa
otorgada.
3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM

12.03.20

ción:

12.03.2020

170

KATIA LORCA SILVA
Sección Visas